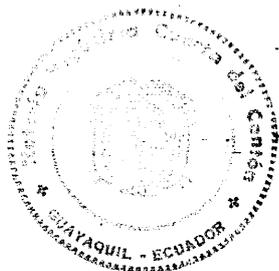




DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO  
YCAZA GARCES

0000 02



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
INMOBILIARIA VIRGEN DE LA  
ALMUDENA (ALMUDESA) S.A..-  
CUANTIA:- S/.3'000.000.00.-

1  
2  
3  
4  
5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
6 Provincia del Guayas, República del Ecuador,  
7 hoy día, catorce de Marzo de mil  
8 novecientos noventa y cinco, ante mí, ABOGADO  
9 FRANCISCO X. YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO  
10 CUARTO DEL CANTON, comparece: la señora DELIA  
11 VERA ROCA, en su calidad de GERENTE de  
12 la COMPAÑIA INMOBILIARIA VIRGEN DE LA ALMUDENA  
13 (ALMUDESA) S.A., quien declara ser  
14 ecuatoriana, soltera, ejecutiva; mayor de  
15 edad, domiciliada en esta ciudad, capaz  
16 para obligarse y contratar a quien de  
17 conocer doy fé, la misma que viene a  
18 celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE  
19 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
20 COMPAÑIA INMOBILIARIA VIRGEN DE LA ALMUDENA  
21 (ALMUDESA) S.A., sobre cuyo objeto y  
22 resultados está bien instruida y a la que  
23 procede de una manera libre y espontánea,  
24 para su otorgamiento me presenta la minuta  
25 que dice así:- "SEÑOR NOTARIO:- En  
26 el Protocolo a su cargo, sírvase insertar  
27 esta escritura de aumento de capital y  
28

reforma de estatutos de la Compañía  
1 INMOBILIARIA VIRGEN DE LA ALMUDENA (ALMUDESA)  
2 S.A. que se otorga al tenor de las cláusulas  
3 siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES: Interviene  
4 en la otorgamiento de esta escritura la  
5 señora DELIA VERA ROCA, en su calidad de  
6 Gerente de la misma personería que la  
7 acredita con el nombramiento que se acompaña  
8 y que se servirá insertarlo como documento  
9 habilitante.- SEGUNDA: Mediante escritura  
10 pública que otorgó la Notaria Vigésima  
11 Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Katia  
12 Murrieta de Ayala, el siete de Julio de  
13 mil novecientos ochenta y siete, e inscrita  
14 en el Registro Mercantil el veintiuno de  
15 Julio de mil novecientos ochenta y siete,  
16 se constituyó la compañía INMOBILIARIA VIRGEN  
17 DE LA ALMUDENA (ALMUDESA) S.A., con  
18 domicilio en esta ciudad de Guayaquil, y,  
19 con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES,  
20 divididos en dos mil acciones ordinarias y  
21 nominativas de un mil sucres cada una.-  
22 TERCERA: La Junta General Extraordinaria de  
23 accionistas de la compañía INMOBILIARIA VIRGEN  
24 DE LA ALMUDENA (ALMUDESA) S.A., en sesión  
25 celebrada el seis de Febrero de mil  
26 novecientos noventa y cinco, resolvió, por  
27 unanimidad aumentar el capital en TRES  
28



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO  
YCAZA GARCES



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ACCIONES DE SUCRES y por lo tanto, reformar el artículo cuatro del estatuto social.- CUARTA: La Gerente de INMOBILIARIA VIRGEN DE LA ALMUDENA (ALMUDESA) S.A., declara que en sesión de Junta General Extraordinaria del seis de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, se resolvió por unanimidad esto es, por el voto de los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que es de Dos Millones de sucres, aumentarlo en TRES MILLONES DE SUCRES y dividirlo en Tres Mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, las que fueron suscritas en su totalidad y totalmente pagadas conforme se desprende de los comprobantes de ingreso a caja que se acompañan.- QUINTA: La totalidad de las Tres Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, han sido suscritas y pagadas en su totalidad, por la socia ITALIA GUERRERO DE COLAMARCO, en numerario; toda vez que los socios, consultados que fueron, resolvieron renunciar a su derecho de suscribir acciones en el aumento de capital propuesto.- SEXTA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- DELIA VERA, por los derechos que representa de INMOBILIARIA VIRGEN DE LA ALMUDENA (ALMUDESA) S.A., declara: a) Que el capital de la compañía queda aumentado a CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de Un

1 Mil Suces cada una; y, b) Que queda reformado el  
2 Artículo Cuarto del estatuto social que dirá: "El  
3 Capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE  
4 SUCRES dividido en Cinco Mil acciones ordinarias y  
5 nominativas de Un Mil Suces cada una. Las acciones  
6 que se emitan constarán en títulos firmados por el  
7 Presidente y por el Gerente. Cada título podrá  
8 contener una o más acciones. c) Que las nuevas  
9 acciones que corresponden al aumento de capital,  
10 han sido integralmente suscrita y totalmente pagado  
11 en numerario por la señora ITALIA GUERRERO DE  
12 COLAMARCO; y, d) Que es de nacionalidad  
13 ecuatoriana. SEPTIMA:- La representante legal de  
14 la compañía VIRGEN DE LA ALMUDENA ALMUDESA S.A.,  
15 bajo juramento declara que, el Aumento de Capital  
16 acordado en la Junta de Accionistas celebrada el  
17 seis de Febrero de mil novecientos noventa y cinco,  
18 ha sido integralmente suscrita y totalmente pagado,  
19 en numerario por la socia Italia Guerrero de  
20 Colamarco y que dichos valores ha ingresado a la  
21 caja de la empresa. Agregue Usted señor Notario,  
22 las cláusulas de estilo para la perfecta validez de  
23 esta escritura.- F) ABOGADO XAVIER MOLINA JURADO.-  
24 REGISTRO NUMERO DOS MIL NOVENTA Y UNO.- "HASTA AQUI  
25 LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-  
26 Queda agregado formando parte integrante de esta  
27 escritura, los correspondientes documentos habili-  
28 tantes.- Yo, el Notario, doy fé, que después de



DECLARACION JURAMENTADA

Bajo Juramento acredito que la integracion de Capital de mi Representada Inmobiliaria Virgen de la Almudena, es la Siguien

-----	
ITALIA GUERRERO VERA	1996 acciones
XAVIER COLAMARCO GUERRERO	1 , , ,
Welky COLAMARCO GUERRERO	1 , , ,
WELKY COLAMARCO INTRIAGO	1 , , ,
CRISTIAN COLAMARCO GUERRERO	1 , , ,
TOTAL - - - - -	2.000 , , ,

Guayaquil, Febrero 8 de 1995

*Delia Vera Roca*  
DELIA VERA ROCA





En la ciudad de Guayaquil, en la sede social de INMOBILIARIA VIRGEN DE LA ALMUDENA S.A. (ALMUDESA), sito en Circunvalación 816 y Guayacanes, el 6 de Febrero de 1995, a las 17h00, se reúnen en Junta Extraordinaria de Accionistas, para conocer el punto único de la convocatoria a Junta de Accionistas que dice: "Conocer y resolver sobre el aumento de capital y Reforma de estatutos"; las siguientes personas:

**Preside la Juanta el Presidente Benigno Mejía Rodríguez, y actua como Secretario la misma Gerente Delia Vera Roca . - - - - -**

- 1.- ITALIA GUERRERO VERA, representando 1.996 acciones.
- 2.- XAVIER COLAMARCO GUERRERO, representando 1 acción.
- 3.- WELKY COLAMARCO INTRIAGO, representando 1 acción.
- 4.- WELKY COLAMARCO GUERRERO, representando 1 acción.
- 5.- CRISTIAN COLAMARCO GUERRERO, representando 1 acción.

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado el Presidente de la Cia. declara instalada la Junta, expresando que está en consideración el orden del día. Aprobado que fue y luego de varias deliberaciones se acordó aumentar el capital social de la compañía a Cinco Millones de sucres, esto es, en tres millones y dividirlo en 3.000 acciones ordinarias y nominativas de \$1.000,00 cada una, reformar el Art. cuarto de la compañía; y solicitar a los accionistas que indiquen su voluntad de suscribir dicho aumento de capital. Los socios XAVIER COLAMARCO GUERRERO, WELKY COLAMARCO INTRIAGO, WELKY COLAMARCO GUERRERO Y CRISTIAN COLAMARCO GUERRERO, renuncian a su derecho preferente de suscribir acciones, en el aumento propuesto y aprobado. Consultados los accionistas si tenían intereses en suscribir acciones resultó que unicamente manifestó dicho interés la Sra. ITALIA GUERRERO VERA DE COLAMARCO quien suscribió las tresmil acciones ordinarias de un mil sucres cada una, y ofreció el pago de las mismas al contado, en numerario. Conocida la propuesta de la Sra. ITALIA DE COLAMARCO, y la renuncia de los socios XAVIER COLAMARCO GUERRERO, WELKY COLAMARCO INTRIAGO, WELKY COLAMARCO GUERRERO, CRISTIAN COLAMARCO GUERRERO; el Presidente tomó votación para dar por aumentado el capital de la compañía y reformar el Art. cuarto del estatuto que dirá: "El Capital de la compañía es de Cinco Millones de Sucres dividido en CINCO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. Las acciones que se emitan constarán en títulos firmados por el Presidente y el Gerente. Cada Título podrá contener una o más acciones"

El resultado de la votación fue el siguiente:

1.- ITALIA GUERRERO DE COLAMARCO	1.996 VOTOS	IGUAL	1.996 ACCIONES
2.- XAVIER COLAMARCO GUERRERO	1 VOTO	IGUAL	1 ACCION
3.- WELKY COLAMARCO INTRIAGO	1 VOTO	IGUAL	1 ACCION
4.- WELKY COLAMARCO GUERRERO	1 VOTO	IGUAL	1 ACCION
5.- CRISTIAN COLAMARCO GUERRERO	1 VOTO	IGUAL	1 ACCION
TOTAL	2.000 VOTOS	IGUAL	2.000 ACCIONES

Por lo que, por unanimidad se aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía; y, se autorizó a la Gerente que relice el trámite necesario para el cabal cumplimiento de lo acordado por la Junta de accionistas.

Siendo las 18:00 horas, se suspendió la Junta para la redacción de esta acta, y reinstalada que fue a las 18:20 hrs., se dio lectura y aprobó en todas sus partes.

*Italia de Colamarco*  
ITALIA GUERRERO DE COLAMARCO

*Xavier Colamarco Guerrero*  
XAVIER COLAMARCO GUERRERO

*Welky Colamarco Intriago*  
WELKY COLAMARCO INTRIAGO

*Welky Colamarco Guerrero*  
WELKY COLAMARCO GUERRERO

*Cristian Colamarco Guerrero*  
CRISTIAN COLAMARCO GUERRERO

*Benigno Mejia Rodriguez*  
BENIGNO MEJIA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE

*Delia Vera Roca*  
DELIA VERA ROCA  
GERENTE SECRETARIO

*[Handwritten signature]*



Guayaquil, 21 de Julio de 1993

De mis consideraciones:

Tercero a bien comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA VIRGEN DE LA ALMUDENA (ALMUDESA) S. A.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió nombrar a usted, GERENTE de la Compañía, por el lapso de CINCO (5) AÑOS, conforme a lo establecido en el Artículo Noveno del Estatuto Social.

En tal virtud, y conforme a lo dispuesto en el artículo del Estatuto, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial y de la Compañía, necesitados de autorización de la Junta General para enajenar o gravar los bienes inmuebles de la Compañía o para realizar cualquier acto o contrato cuyo monto sea superior a Un millón de Suces (S/1.000.000,00).

La Compañía INMOBILIARIA VIRGEN DE LA ALMUDENA (ALMUDESA) S. A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Kattia Burrieta de Ayala, el 1 de Julio de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 de Julio del mismo año, y de folios 27.075 a 27.076, No. 9.823 del Registro.

Usted sustituye a la señora FANNY VERA ROCA

Sírvase dar constancia de su aceptación al pre de presente.

Atentamente,

*Daida González Vera*  
DAIDA GONZÁLEZ VERA  
Secretaria (a-Hoc)



A lo desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía INMOBILIARIA VIRGEN DE LA ALMUDENA (ALMUDESA) S. A.

*Delia Vera Roca*  
DELIA VERA ROCA

Guayaquil, 21 de Julio de 1993

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente

Folio(s) 24.312 Registro Mercantil No. 9.929 Repertorio No. 18.369

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

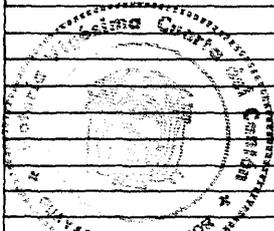
Guayaquil, 4 de Agosto de 1993

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 31.955 del Registro Mercantil de 1990 - / en el margen de la inscripción respectiva, - Guayaquil, 4 de Agosto de 1993 -

~~LORO, CARLOS PONCE ALVARADO~~

~~LORO, CARLOS PONCE ALVARADO~~

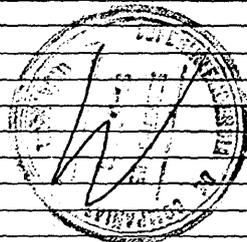
Firmado por este trabajo s/16.420



25 ENE 1995

NUMERO: 101266

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:  
INMOBILIARIA VIRGEN DE LA ALMUDENA (ALMUDESA) S. A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 44523-87

DIRECCION: CARRERA 1300E 1101 CIUDAD: GUAYAS

SOLICITANTE: REPRESENTANTE LEGAL NUMERO DE TELEFONO: 386000

CERTIFICO QUE LA COMPAÑIA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN  
LOS ARTICULOS 20 Y 455 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.

LA COMPAÑIA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURIDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL 31/7/1997

CERTIFICACION VALIDA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 1995

CAPITAL SOCIAL: 2,000,000 POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

*Priscilla Parker R*

FECHA DE EMISION: 25/ 1/95 DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SON PRESIONES, MODIFI-  
CACIONES, ABRSEVIATURAS, SOBRESCHOS O TESTADURAS, ETC, LO INVALIDAN.

*[Handwritten signature]*

0 0000

0402240191



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE FINANZAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
DOCUMENTO DE INSCRIPCION

177J  
669 087015 2001

NOMBRE RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL  
INMOBILIARIA VIRGEN DE LA ALMUDENA (ALMUDESA) S.A.

UBICACION  
PROV. GUAYAS GUAYAQUIL TARQUI- URDESA- JIGUAS # 1.101

TIPO DE EMPRESA  
S. A.

ACTIVIDAD DOMINANTE  
INMOBILIARIA

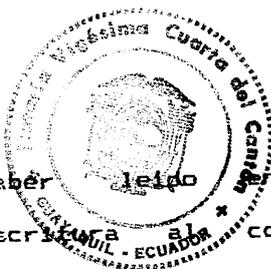
No. 066681

Suscrito  
CAPITAL EXACTO  
S/.2.000.000 ,00

FECHA DE CONSTITUCION  
21 07 87



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. FRANCISCO  
YCAZA GARCÉS



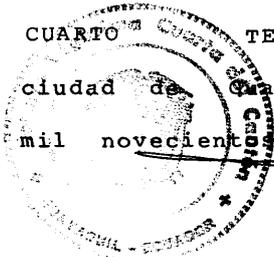
haber leído alta voz, toda esta  
escritura al compareciente, éste la aprueba  
y suscribe conmigo el Notario, en un  
solo acto.-

*Delia Vera Roca*

SRA. DELIA VERA ROCA  
CIA. INMOBILIARIA VIRGEN DE LA ALMUDENA  
(ALMUDESA) S.A.  
GERENTE  
C.C. 0903163350  
C.V. EXONERADA  
R.U.C. 0990870152001

*el notario*

SE OTORGO ANTE MI, en fé de ello confiero este  
CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en esta  
ciudad de Guayaquil, el día veintidos de Marzo de  
mil novecientos noventa y cinco.-



Ab. Francisco X. Ycaza Garcés  
NOTARIO XXIV

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía INMOBILIARIA VIRGEN DE LA ALMUDENA (ALMUDESA) S.A. de fecha 14 de Marzo de 1.995, conforme lo establece el artículo segundo de la Resolución No. 95-2-1-1-002823 de fecha 24 de Abril de 1.995, emitida por el Abogado Héctor Villagrán Cepeda Subintendente Jurídico Encargado de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la indicada Compañía, que contiene el presente testimonio.- Guayaquil 2 de Mayo de 1.995.-



*Francisco X. Ycaza Garcés*  
Ab. Francisco X. Ycaza Garcés  
NOTARIO XXIV

**Certifico que con fecha de hoy, y, en**

**En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95- 2 - 1 -**

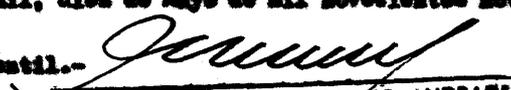
**1 - 002823, dictada el 24 de Abril de 1.995, por el Subintendente**

**Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, fue ins\_**

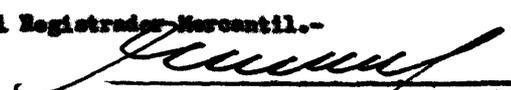
crita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA VIRGEN DE LA ALMEDESA (ALMEDESA), S. A. , de fojas 27.566, a 27.577, número 8.351 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.463 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

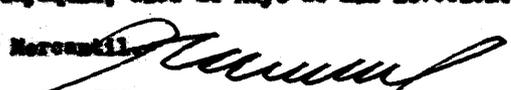
Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.973.-Guayaquil, diez de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Autenticidad de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a INMOBILIARIA VIRGEN DE LA ALMEDESA (ALMEDESA) S. A. .- Guayaquil, diez de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó de esta escritura pública a foja 27.076 del Registro Mercantil de 1.987, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Registrador Mercantil.

  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



0 4000

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública que contiene EL CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA CIVIL "INMOBILIARIA VIRGEN DE LA ALMUDENA (ALMUDE--SA) S. A.", celebrada en la Notaria a mi cargo, el siete de julio de mil novecientos ochenta y siete, tomé nota de la Resolución Número NOVENTA Y CINCO-DOS-UNO-UNO-CERO CERO DOS OCHO DOS TRES, de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, mediante la cual, el señor abogado HECTOR VILLAGRAN CEREDA, Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, aprobó el contenido del presente testimonio.- Guayaquil, quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco.



*Katia Murrieta Wong*  
Ab. Katia Murrieta Wong  
NOTARIA BUENOSA